

GER-1117-2021

Guatemala , 06 de Septiembre de 2021

Distinguida Licenciada Gramajo:

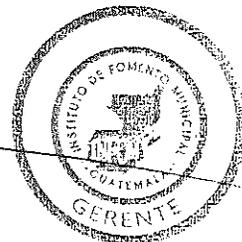
Por este medio y en cumplimiento a lo que establecen los artículos números 2, 15 y 23 del Decreto Número 1132 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal", 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 vigente para el año 2021 y 10 del Acuerdo Gubernativo Número 207-2020, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2021; me permito remitirle para su conocimiento, fotocopia de la Resolución de nuestra Junta Directiva Número 217-2021 del 31 de agosto de 2021, que aprueba la Reprogramación de Obras y Metas Físicas por Q476,150.00.

Se adjunta el comprobante de Reprogramación de Obras número 12 del 02 de septiembre de 2021 y comprobantes de Modificación Física CO2F número 22, 23 y 24 de fecha 02 de septiembre de 2021.

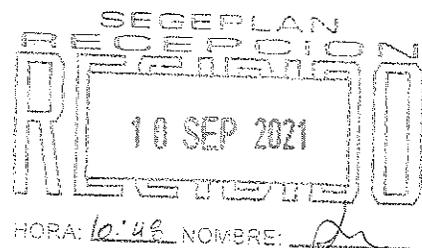
Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. Mg. José David Talé Rosales
Gerente



Licenciada
Luz Keila Gramajo Vilchez
Secretaria General de Planificación y Programación de la
Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho.



Adj.: Exp. con 10 folios.
c.c.: Archivo.

Firma Electronica: e934a1629d2579c6212c78c5dfaa5031

No Track.173888

8a. Calle 1-66, Zona 9, Guatemala, C. A. PBX: 2317-1991
www.infom.gob.gt

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM- -----

C E R T I F I C A:

Tener a la vista el Acta número sesenta y nueve guion dos mil veintiuno (69-2021) de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal, celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno; la que en su parte conducente del Punto Cuarto (4º) copiado literalmente dice: "...RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE GUION DOS MIL VEINTIUNO (217-2021). LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL, deliberó de forma y de fondo el asunto sometido a su conocimiento y, **CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal, establece que el Instituto es una entidad estatal, que goza de autonomía, patrimonio propio, personalidad jurídica, el que se rige por su Ley Orgánica, disposiciones legales aplicables, reglamentos internos y acuerdos que emita la Junta Directiva. **CONSIDERANDO:** Que son atribuciones de la Junta Directiva, aprobar o modificar el presupuesto anual del Instituto de Fomento Municipal, formulado por el Gerente, así como las reprogramaciones que se derivan del presupuesto aprobado. **CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero, a través del Dictamen Financiero GAF guion cero cuarenta y seis guion dos mil veintiuno (GAF-046-2021) del veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno, dictaminó procedente realizar la Reprogramación de Obras y Metas Físicas por la cantidad de cuatrocientos setenta y seis mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q. 476,150.00) que afectará la fuente de financiamiento once (11) ingresos corrientes de la Unidad Ejecutora trescientos uno (301) Fondo Nacional Unepar. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Asesoría Jurídica a través del Dictamen AJ guion ciento cincuenta y cinco guion dos mil veintiuno (AJ-155-2021) del veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, dictaminó que es legalmente procedente que la Junta Directiva conozca y apruebe la reprogramación solicitada, toda vez que la misma no contraviene las normas

1



legales vigentes y aplicables. **CONSIDERANDO:** Que el Analista Presupuestario y la Directora Financiera con visto bueno del Gerente Administrativo Financiero, emitieron el Dictamen Presupuestario número PP guion cero treinta y tres guion dos mil veintiuno (PP-033-2021) del veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, a través del cual dictaminaron procedente realizar la Reprogramación Obras y Metas Físicas dentro del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que el Gerente del Instituto de Fomento Municipal, a través del oficio GER guion mil cuarenta y nueve guion dos mil veintiuno (GER-1049-2021) del veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, trasladó para consideración y aprobación de la Junta Directiva, la Reprogramación de Obras y Metas Físicas dentro del programa de inversión física del presupuesto de egresos del Instituto aprobado para el presente ejercicio fiscal, por la cantidad de cuatrocientos setenta y seis mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q. 476,150.00) para incorporar recursos de la fuente de financiamiento once (11) ingresos corrientes, a las obras: Construcción sistema de agua potable, Aldea Chiyuc, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz; Construcción sistema de agua potable Aldea Guaritas, El Estor, Izabal y Construcción y equipamiento de pozo (s) Aldea San Francisco Chuauj, San Carlos Sija, Quetzaltenango. **POR TANTO:** La Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 2, 15 y 23 del Decreto número 1132 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal; 75 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; 10 del Acuerdo Gubernativo número 207-2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; por unanimidad, **RESUELVE: I.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Instituto de Fomento Municipal aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, la Reprogramación Obras y Metas Físicas, por la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES**

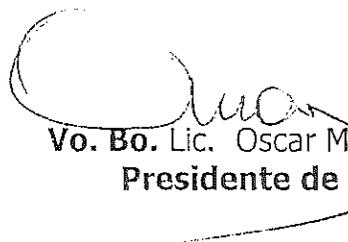
2

EXACTOS (Q. 476,150.00) solicitada por el Gerente del Instituto, conforme a la integración del anexo uno (1) de esta resolución. **II.** Este órgano colegiado únicamente aprueba la reprogramación de obras y metas físicas solicitada, y no asume ninguna responsabilidad sobre los trámites administrativos anteriores y posteriores, los cuales son exclusivamente responsabilidad de la Gerencia. **III.** Autorizar al Gerente para que curse copia de la presente resolución dentro de los diez (10) días siguientes de la aprobación, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Contraloría General de Cuentas, y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala, para los efectos legales correspondientes. **IV.** Esta resolución surte efectos inmediatos. **V.** Se instruye a la Gerencia para que, a través de la Secretaría General del Instituto de Fomento Municipal, proceda a realizar las notificaciones correspondientes bajo su estricta responsabilidad. **VI.** Notifíquese...” -----
Y, para remitir a donde corresponde se certifica el presente punto de acta, en la ciudad de Guatemala, el treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno. -----

3

Licda. Lissgrid Yanira Alarcón Valdéz
Secretaria de Junta Directiva




Vo. Bo. Lic. Oscar Martín Molliner Estrada
Presidente de Junta Directiva





REPROGRAMACIÓN DE OBRAS Y METAS FÍSICAS
 EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN

UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROG RAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	UBICACIÓN (REGISTRAR)	SNIP	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE MODIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ACTUAL EN Q.	DEBITO EN Q.	CRÉDITO EN Q.	MONTO FINAL EN Q.	UNIDAD DE MEDIDA	META ACTUAL	META MODIFICADA	META FINAL
								Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales, UNEPAR	TOTAL		0.00	0.00	476,150.00	476,150.00				
301	14	00	001	000	002	000	000	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS			0.00	0.00	332,786.00	332,786.00				
301	14	00	001	000	002	1603	139973	Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Chiyuc, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz	INTRA 2	11-0000-0000	0.00	0.00	121,800.00	121,800.00	Metro		24	24
301	14	00	001	000	002	1303	223906	Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Guantías, El Estor, Izabal	INTRA 2	11-0000-0000	0.00	0.00	210,986.00	210,986.00	Metro		2,043	2,043
301	14	00	001	000	003	000	000	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZOS MECANICOS					143,364.00	143,364.00				
301	14	00	001	300	003	0904	65426	Construcción y Equipamiento Pozos(s) Aldea San Francisco Chutuj, San Carlos Sija, Quezaltenango	INTRA 2	11-0000-0000	0.00	0.00	143,364.00	143,364.00	Documento		1	1

Licda. Beatriz Anabella Grón Piedra
 Secretaria de Gerencia con funciones de Auxiliar Presupuestario
 Área de Programación Presupuestaria

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - INFOM -
 AUXILIAR ORIENTADO PRESUPUESTARIO
 AREA DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA
 GUATEMALA, C.A.

ANALISTA PRESUPUESTARIO
 AREA DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA
 GUATEMALA, C.A.

Licda. Rosá Ninel López Álvarez
 Director Financiero

DIRECTOR FINANCIERO
 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
 GUATEMALA, C.A.

Lic. Otto Danilo Villalón Snack
 Gerente Administrativo Financiero
 ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
 GUATEMALA, C.A.

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 2/09/2021
		HORA : 14:36.00
		REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '12'
11200054	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: 217-2021	FECHA DOC. RESPALDO: 31/08/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
301	14	00	001	000	002	1603	269	11	0000	0000	139973	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.00	400.00
301	14	00	001	000	002	1603	275	11	0000	0000	139973	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	1,400.00	1,400.00
301	14	00	001	000	002	1603	282	11	0000	0000	139973	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	115,000.00	115,000.00
301	14	00	001	000	002	1803	268	11	0000	0000	223906	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	210,986.00	210,986.00
301	14	00	001	000	003	0904	331	11	0000	0000	65436	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	143,364.00	143,364.00
301	14	00	001	000	002	1603	283	11	0000	0000	139973	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	5,000.00	5,000.00
Total													476,150.00	476,150.00

RESUMEN POR PROYECTO SNIP						ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
UE	SNIP	NOMBRE SNIP						
301	65436	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO S ALDEA SAN FRANCISCO CHUATUJ - SAN CARLOS SIJA - QUETZALTENANGO				0.00	143,364.00	143,364.00
301	139973	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CHIYUC MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ				0.00	121,800.00	121,800.00
301	223906	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA GUARITAS MUNICIPIO EL ESTOR DEPARTAMENTO DE IZABAL				0.00	210,986.00	210,986.00
Total						0.00	476,150.00	476,150.00

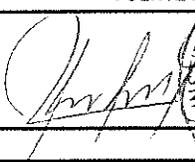
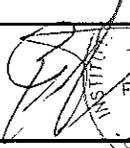
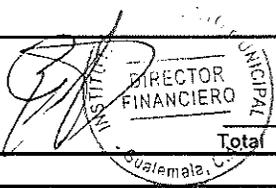
RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO
301	14	00	001	000	002	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS		332,786.00
301	14	00	001	000	003	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS MECÁNICOS		143,364.00
Total								476,150.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11 - INGRESOS CORRIENTES		476,150.00	
0000 -		476,150.00	
0000 -		476,150.00	
Total		0.00	476,150.00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/09/2021 HORA : 14:36.00 REPORTE:
--------------------------	--	---

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '12'
11200054	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: 217-2021	FECHA DOC. RESPALDO: 31/08/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

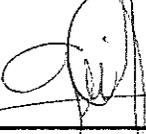
RESUMEN TO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
 	 	
Total		

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Obras y Metas Físicas de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales -UNEPAR- por Q476,150.00

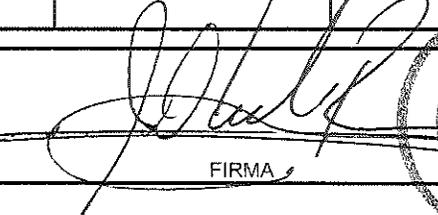
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

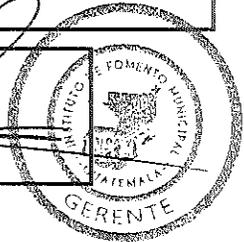
FECHA DE APROBACIÓN	

APROBADO PRESUPUESTO


FIRMA

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
Fermín Alonzo García
APROBADOR
AREA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA


FIRMA



JA

JA

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120 - 0054	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	301	FONDO NACIONAL UNEPAR	02 09 2021	22	
Unid. Desc:	00				
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación	
RESOLUCIONES	RESOLUCION	217-2021	31 08 2021	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	1	0	2	188934	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CHIYUC MUNICIPIO DE S/	153.00	1201



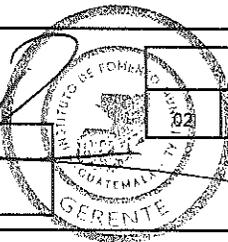
DESCRIPCION: El crédito en esta obra, es necesario para realizar la compra de materiales que se utilizaran en la perforación del un pozo que necesita la comunidad.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
Fermín Alonzo García
APROBADOR
AREA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

[Signature]
FIRMA SOLICITADO

[Signature]
FIRMA APROBADO



Fecha			
02 09 2021			

[Handwritten mark]

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120 - 0054	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	301	FONDO NACIONAL UNEPAR	02 09 2021	23	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION	217-2021	31 08 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	1	0	2	188935	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA GUARITAS MUNICIPIO EL	3,502.00	1201

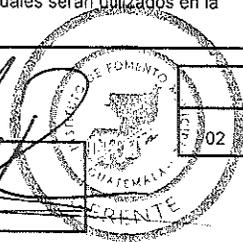


DESCRIPCION: El crédito en esta obra, es necesario para realizar la adquisición de tubería y accesorios PVC, los cuales serán utilizados en la construcción de la línea de distribución del proyecto.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
Fermin Alonzo Garcia
 APROBADOR
 AREA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

		Fecha
FIRMA SOLICITADO	FIRMA APROBADO	02 09 2021



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120 - 0054	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE		
Unid. Ejecutora:	301	FONDO NACIONAL UNEPAR	02	09	2021	24
Unid. Desc:	00					

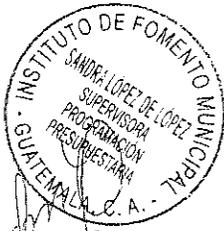
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION	217-2021	31 08 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	1	0	3	1	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO S ALDEA SAN FRANCISCO CHUATUJ -	1.00	2303



DESCRIPCION: El crédito en esta obra, es necesario para realizar el pago final de la construcción de un pozo mecánico, según contrato administrativo 49-2010 y su modificatorio 13-2010, firmado entre el Instituto de Fomento municipal y la empresa AGROPOZOS.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
Fermin Alonzo Garcia
APROBADOR
 AREA DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA

[Handwritten Signature]
 FIRMA SOLICITADO

[Handwritten Signature]
 FIRMA APROBADO



Fecha		
02	09	2021